



2024-10-1-0000045

AR

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

Montevideo, **29 FEB. 2024**

VISTO: la Resolución ministerial de fecha 05 de enero de 2024 por la cual se autorizó un llamado público y abierto de Méritos y Antecedentes, a través de Uruguay - Concurso, para proveer 9 (nueve) plazas de Asesor IX – Abogado (Esc. A - Grado 04), Ocupación: Asesor/a Legal – con destino a las distintas Unidades Organizativas del Área Servicios Jurídicos de la Unidad Ejecutora 001 – Dirección General de Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, mediante la modalidad de Provisorio;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución ministerial de fecha 16 de febrero de 2024 se homologó el procedimiento y el Fallo Final del Tribunal del Concurso;-----
II) que el Área Financiero Contable del citado Ministerio informó la imputación con la cual podrá atenderse la erogación resultante de la designación propuesta;-----
III) que el Contador Central de la Contaduría General de la Nación destacado en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha tomado la intervención pertinente.-----

CONSIDERANDO: I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil y el Ministerio de Economía y Finanzas, al expedirse al respecto, no han opuesto objeciones a lo actuado en estos obrados;-----
II) que en este llamado se dará cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4 de la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013 en cuanto establece que un porcentaje de los puestos de trabajo a ser llenados en el año deben ser ocupados por personas afrodescendientes que cumplan con los requisitos constitucionales y legales para acceder a ellos;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021; artículo 346 de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021; artículo 4 de la Ley N° 19.121 de 21 de agosto de 2013 en la redacción dada por el artículo 525 de la

627

Ley N° 20.075 de 20 de octubre de 2022; Decretos N° 440/022 de 30 de diciembre de 2022 y 144/014 de 22 de mayo de 2014;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Desígnanse para cumplir tareas de Abogado/a bajo la modalidad de Provisorio previsto en el artículo 5 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021 en régimen de 40 (cuarenta) horas semanales de labor y con una retribución de \$ 95.837,84 (pesos uruguayos noventa y cinco mil ochocientos treinta y siete con ochenta y cuatro centésimos) a valores de enero 2024 y por el plazo de 12 (doce) meses con destino a las distintas Unidades Organizativas del Área Servicios Jurídicos de la Unidad Ejecutora 001 – Dirección General de Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a las personas que se indican a continuación y en el puesto que se especifica:-----

| <u>NOMBRE</u> | <u>C. I.</u> | <u>CREDENCIAL CIVICA</u> | <u>CARGO</u> | <u>U.E.</u> |
|----------------------------------|---------------------|---------------------------------|---|--------------------|
| Josefina Irigoyen Pazos | 4.732.642-5 | AZA 49991 | Asesor IX – Abogado/a (Esc. A - Grado 04) | 001 |
| Tomás Rodrigo Galeano Di Carlo | 5.027.364-3 | DAJ 872 | Asesor IX – Abogado/a (Esc. A - Grado 04) | 001 |
| Daniela Sapolski Benkel | 4.768.867-1 | ATB 14502 | Asesor IX – Abogado/a (Esc. A - Grado 04) | 001 |
| María Lucía Fernández Ramírez | 4.238.149-0 | ACA 13338 | Asesor IX – Abogado/a (Esc. A - Grado 04) | 001 |
| Agustina Álvarez Melgarejo | 4.629.181-5 | SAA 52844 | Asesor IX – Abogado/a (Esc. A - Grado 04) | 001 |
| Camila Rognone Álvarez Rodríguez | 4.470.757-5 | AZB 26650 | Asesor IX – Abogado/a (Esc. A - Grado 04) | 001 |
| Carla Andrea Roberto Hidalgo | 1.526.719-4 | BCC 3074 | Asesor IX – Abogado/a (Esc. A - Grado 04) | 001 |
| Paula Berta Ochs Pereira | 5.152.121-1 | AXA 38407 | Asesor IX – Abogado/a (Esc. A - Grado 04) | 001 |



Ministerio
**de Transporte
y Obras Públicas**

| | | | | |
|--------------------------------|-------------|-----------|--|-----|
| Eliana Stephanie López Vera | 5.289.330-8 | BJA 32707 | Asesor IX – Abogado/a (Esc. A - Grado 04) | 001 |
|--------------------------------|-------------|-----------|--|-----|

2°.- Establécese que los Sres. Josefina Irigoyen, Tomás Galeano, Daniela Sapolski, Agustina Álvarez, Carla Roberto y Paula Ochs mantienen otros vínculos con el Estado, por lo que previo a la toma de posesión del cargo pertinente con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, deberán acreditar las renunciaciones a dichos vínculos y la aceptación de las mismas.-----

3°.- Destácase que no han resultado seleccionados finales, postulantes que cumplan con lo establecido en el artículo 4 de la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013 (ingreso de personas afrodescendientes).-----

4°.- La remuneración reseñada en el Numeral 1° de la presente Resolución se ajustará de acuerdo a los incrementos salariales que se otorguen a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad al 1° de enero de 2024.-----

5°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, Inciso 10, Unidad Ejecutora 001, Programa 360; Proyectos 000 y 853, Objetos del Gasto 048 y 042 510, Auxiliar 001, Financiación 1.1.-----

6°.- Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en la página web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y en la página del Sistema de Reclutamiento y Selección de Uruguay Concurso y pase al Departamento de Contralor de la División Administración de Personal para notificación de los designados y toma de razón, ingreso en los sistemas pertinentes (SGH; GAFI, SGP, etc.) y siga al Área Financiero Contable a sus efectos.-----

Forquies
13-11

Lacalle Pou
LACALLE POU LUIS